



**Respuesta de la Dirección del Plantel Sur al pliego petitorio entregado
por el grupo Comunidad Estudiantil CCH Sur, el 27 de septiembre**

- 1) Expulsión de directivos y profesores acosadores y/o agresores que hayan sido previamente denunciados o que hayan atravesado por el debido proceso y que se compruebe ante el alumnado que fueron destituidos de sus cargos y no puedan volver a presentar clases.

RESPUESTA:

Durante la pandemia, se recibieron dos quejas de alumnas por violencia de género que enviaron vía internet a la Oficina Jurídica. Como resultado de la atención a estas quejas y el debido proceso realizado, se rescindió el contrato a dos profesores, los cuáles han sido mencionados por el movimiento feminista en diversas ocasiones.

A partir del primero de agosto de este año, el plantel cuenta con una abogada especialista para atender los casos de violencia de género. A continuación, se enlistan las quejas que ha dado atención y seguimiento.

PERSONAS SANCIONADAS POR QUEJAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE		
EL 15 DE AGOSTO AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022		
PERSONAS DENUNCIADAS	NÚMERO DE QUEJAS ATENDIDAS	NÚMERO DE QUEJAS PENDIENTES POR ATENDER DEBIDO AL PARO DE ACTIVIDADES INICIADO
		EL 27-09-2022
ALUMNOS	8	4
ACADÉMICOS	2	0
ADMINISTRATIVOS DE BASE	1	0
DESCONOCIDOS	4	0
TOTAL	15	4

***Anexo 1**

- 2) Reincorporación de luminarias en el SILADIN y estacionamiento de profesores.

RESPUESTA:

A partir del 7 de octubre, una vez que se regrese a las actividades académico-administrativas, se continuarán los trabajos de colocación de luminarias. Ya se tiene una programación para que personal de base las instale; y se está por recibir de los proveedores más equipo para mejorar la iluminación.

***Anexo 2**

- 3) Canalizar a las víctimas de acoso y cualquier otro tipo de violencia, sea física o verbal, de manera apropiada hacia las entidades correspondientes, así como canalizar ante una ayuda psicopedagógica, buscando el apoyo de personas externas a este plantel, mientras sean parte de la UNAM.

RESPUESTA:

A partir del semestre 2022-1, se empezó la difusión del Protocolo “Ruta de atención para casos de violencia de género”, elaborado por la Comisión Interna para la Igualdad de Género del plantel, en colaboración con la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención a la Violencia de Género de la UNAM, para la atención de las y los adolescentes.

De las vías que se deben de seguir en el caso de ser víctimas, como se señala en la ruta de atención, se puede acudir directamente a la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención a la Violencia de Género y en el plantel a la Oficina Jurídica, las Personas Orientadoras Comunitarias quienes han sido capacitadas por la Coordinación de Igualdad de Género de la UNAM y cuentan con las herramientas para fungir como el primer contacto en la canalización de víctimas desde una perspectiva de género; la Comisión Interna para la Igualdad de Género, el Departamento de Psicopedagogía, o acudir con su profesor(a) o tutor(a) de confianza.

Como resultado de este protocolo, se tienen los siguientes datos de atención:

Situaciones de acoso a integrantes del plantel Sur, atendidas en el Departamento de Psicopedagogía SEMESTRE 2023-1

		Problemática	Acciones	Canalización
1.	Alumna 5º semestre	La alumna pide ayuda por situación de violencia emocional por una compañera de su grupo.	10 de agosto Se le dio intervención en crisis, se acompañó a Jurídico para recibir orientación, se solicitó un cambio de grupo para proteger su integridad física y emocional, mismo que le fue autorizado. Se le deja la posibilidad de regresar al departamento en caso de presentar alguna situación de índole emocional y hasta el momento ya no ha solicitado apoyo.	La lleva una de sus profesoras de experimentales y se canaliza a Jurídico.
2.	Alumna	La alumna pide ayuda por	11 de agosto	Se canalizó a Jurídico.

	5º semestre	situación de acoso escolar por una examiga de su grupo.	Se le dio intervención en crisis, se canalizó a Jurídico para recibir orientación, se solicitó un cambio de grupo para proteger su integridad física y emocional, mismo que le fue autorizado. Se le deja la posibilidad de regresar al departamento en caso de presentar alguna situación de índole emocional.	
3.	Alumna 3er semestre	La alumna reportó situaciones de acoso escolar y exclusión por parte del grupo lo que le impide acudir a clases por la incomodidad que le genera la situación.	25 de agosto Se le dio contención emocional y se le ayudó para un cambio de grupo para proteger su integridad física y emocional, mismo que se le autorizó. Se le dio seguimiento a la situación.	
4.	alumna	La alumna reportó enojo y malestar por situaciones que vivió en el pumabus (grabación y comentarios incómodos). La demanda fue de recibir contención emocional para poder tranquilizarse y así poder ir a Jurídico.	17 de agosto Se le dio la contención y se canalizó a Jurídico, posteriormente se le canalizó con una de las psicólogas del departamento para continuar con un trabajo de contención emocional, quien la atendió dos ocasiones más. La alumna recibe tratamiento psiquiátrico y terapéutico externo.	Se canalizó a Jurídico.
5.	Alumna 5º semestre	La alumna reportó enojo y miedo por situaciones que	25 agosto Se le brindó contención emocional, se le ayudó a externar las emociones y	

		vivió en el pumabus, solicitó apoyo emocional.	pensamientos y a buscar formas de autoprotección. Se le informó sobre el apoyo que le podía brindar Jurídico en cuanto a orientación e intervención para el caso. Se le citó para recibir apoyo psicológico y ya no se presentó.	
6.	alumna	Alumna solicita apoyo psicológico por una situación de tocamiento físico por un compañero.	Última semana de agosto. Se le canalizó con psicóloga del departamento para que le brindará la atención, se realizó la intervención en tres sesiones.	Se levantó la queja en jurídico.
7.	alumna	Comentó que un amigo de su ex le mandó un mensaje y ella quería que ya no la molestará.	25 de agosto Se contactó al alumno y se habló con él. Se les pidió que se reunieran para aclarar la situación el 30 de agosto pero la alumna no llegó.	
8.	Alumna de 5to semestre	La acosaron en el transporte público por lo que solicita contención emocional pues estaba muy ansiosa.	1 de septiembre Se le brindó la atención por parte del departamento y de una de las personas orientadoras. Se dejó abierta la posibilidad de regresar a recibir apoyo psicológico en caso de requerirlo y también le orientó la POC.	
9.	alumna	La mamá expresa que la alumna sufre de violencia verbal y acoso por	17 de septiembre, 2021 a 14 de octubre, 2021 Se sostuvo tres sesiones con la alumna en las que	

		parte de una alumna lo que le causa llanto con frecuencia.	se analizó, diagnóstico y plantearon posibles soluciones a la problemática referida por la madre y la expresada por la alumna; la cuarta y última sesión fue cancelada por la alumna y no volvió a establecer contacto. Se contactó al tutor para indagar si observó la problemática expresada en el grupo; refirió que ni él ni los profesores observaron alguna dificultad, no obstante, trabajaría con el grupo adelantando la sesión que ya tenía planeada y reportaría cualquier situación que detectara. Se le propuso trabajar con el grupo sobre la temática de resolución de conflictos.	
10.	alumno	El alumno junto con su tutor se acercó para solicitar apoyo, debido a que una amiga le mando un mensaje de que no se le acercará porque lo iba a poner en evidencia cómo acosador porque el en la secundaria tuvo ese problema.	A la alumna se le buscó en sus clases, fue difícil localizarla, se le tuvo que contactar por celular y se habló con la mamá, fueron al plantel y se establecieron acuerdos entre la alumna y el alumno mismo que fue que respetaría los espacios de cada uno y ninguno se metería con el otro.	Lo canalizó el tutor del grupo.
11.	alumna	Alumna atendida por observar una situación violenta con una persona adulta dentro del plantel.	Se atendió a la madre y a la alumna quienes tenían una situación de violencia familiar y una alerta Amber por desaparición de la chica. Se trabajó en conjunto	Jurídico

			con Jurídico quien concluyó la parte legal del caso.	
12.	alumna	Alumna que canaliza Jurídico ya que refiere haberse sentido acosada por parte de un compañero.	Primera semana de septiembre Se le trata de contactar vía telefónica, sin ser esto posible. Se localiza a la mamá para solicitarle el apoyo para localizar a la alumna y se le comenta la situación por la cual la queremos atender, la mamá nos indica que la llamará y le pedirá que asista al departamento, sin embargo la alumna no se presentó.	
13.	alumno	Alumno que solicitó contención emocional porque estaba angustiado, ansioso y con miedo al rechazo de sus compañeros.	7 de septiembre Alumno acusado de acoso por una alumna de otro plantel sin elementos. Se le dio atención en cuatro sesiones.	Lo canalizó un profesor. Se le canalizó a Jurídico.

Las canalizaciones de ayuda en estos casos y en los que se presenten se pueden dar en las siguientes instancias:

- **Departamento de Psicopedagogía del Plantel**
- **Programa de Atención Psicológica Especializada a Estudiantes (PROAPEE) (Convenio con el Posgrado de la Facultad de Psicología desde el 2007)**
- **Departamento de Psiquiatría y Salud Mental de la Facultad de Medicina**
- **Centro de Servicios Psicológicos “Dr. Guillermo Dávila” en la Facultad de Psicología**

- Programa de Atención Psicológica a distancia UNAM
- Instituto Nacional de Psiquiatría “Ramón de la Fuente Muñiz”
- Grupo Cielo (INJUVE)
- Hospital de las Emociones(CDMX)
- Juventud Luz y Esperanza IAP
- Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar
- Centros de Justicia para las Mujeres (Alcaldías)

***Anexos 3 y 4**

- 4) Se requiere que protección civil instale alertas sísmicas, y que dirección otorgue un informe avalado por la secretaría de protección civil y bomberos de la ciudad de México o en su caso la propia UNAM, sobre los espacios damnificados y el resto de la comunidad.

RESPUESTA:

El plantel contaba con un sistema de alerta sísmica, la cual fue vandalizada en el pasado paro de actividades del 2020.

Ya se adquirió por este centro educativo, la alerta sísmica y quedó pendiente su instalación debido al paro. En cuanto se reanuden las actividades se procederá a su colocación.

Cabe mencionar que después de los sismos de septiembre, personal de la Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM y la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria realizaron un recorrido y revisión de las instalaciones y edificaciones de esta institución, señalaron que no hubo daños estructurales que comprometieran la seguridad de las instalaciones y edificios.

En los edificios I, R y W se estaban atendiendo las recomendaciones que se hicieron de mantenimiento correctivo, las cuáles se detuvieron debido al paro de actividades, en cuanto se reanuden las actividades se continuarán dichos trabajos.

Se solicitó a la DGCCH gestione ante la Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM, la revisión técnica del edificio LI, ya que previo a los sismos de septiembre, se había retirado un muro divisorio, por lo que requerimos el dictamen para dar seguridad a los usuarios de ese espacio.

***Anexos 5, 6, 7, 8 y 9**

- 5) Solicitar un control más específico ante el ingreso de personas externas al plantel, así como lo son; personas expulsadas por denuncias por denuncias, gente vendedora y/o padres de familia en caso de que no requieran su presencia en el plantel o no sea justificada su presencia en el mismo.

RESPUESTA:

El personal administrativo de base, del área de vigilancia, tiene entre sus principales funciones controlar el acceso de personas y vehículos a las instalaciones universitarias.

Una vez que las instalaciones sean regresadas a las autoridades del plantel se implementará el uso de una bitácora de ingreso a este centro educativo, en la cual el personal de vigilancia solicitará a las personas externas se registren y proporcionen una identificación oficial vigente con fotografía, a cambio del gafete de visitante que deberán portar en un lugar visible durante su estancia en la escuela.

Aunado a lo anterior, se está trabajando en un proyecto de reglamento para controlar el acceso a personas externas al plantel, mismo que se presentará al Consejo Interno del plantel a fin de que sea revisado y, en su caso, aprobado.

Cabe aclarar que este proyecto se enviará al Consejo Interno debido a que éste es un órgano colegiado que representa a los sectores de la comunidad.

***Anexos 10 y 11**

- 6) No criminalizar a estudiantes que buscan apoyar su economía al hacer venta de dulces en el plantel.

RESPUESTA:

La Universidad tiene como fin impartir educación para formar ciudadanos útiles a la sociedad, por lo tanto, no busca criminalizar a ninguno de ellos. Conscientes de la situación económica que se vive en el país, entendemos que algunos alumnos busquen alternativas para compensar esta situación; sin embargo, en su mayoría pueden descuidar sus procesos de aprendizaje. Por ello, buscaremos acercamiento con los estudiantes que se encuentren en esta situación, a fin de canalizarlos a diversos apoyos que les permitan solventar sus necesidades y atender como prioridad su formación académica.

Se gestionarán apoyos ante instancias universitarias y externas, dependiendo de los periodos de registro de cada una de las convocatorias.

- Tu Futuro con Bécalos**
- Bolsas de trabajo con las alcaldías**
- Subprogramas Prepárate y Empléate de la Secretaría de Fomento y Empleo de la CDMX**

Cabe mencionar que los estudiantes cuentan con el apoyo de la Beca Universal para el Bienestar Benito Juárez de Educación Media Superior.

***Anexos 12 y 13**

- 7) Sobre el Pumabus:
- Pedir identificación a los usuarios del mismo servicio para comprobar que son estudiantes.
 - No permitir el acceso a gente externa del plantel (en caso de no ser así, se le penalizará ante las instancias correspondientes).

RESPUESTA:

El servicio de Transporte Universitario S.A de C.V, denominado “PUMABUS”, brinda un servicio a la comunidad del CCH Sur, no es administrado por la Universidad; sin embargo, atentos a las necesidades de los usuarios de trasladarse de su domicilio al plantel y viceversa, se contactó con los permisionarios para que se regule el servicio y brinden mayor seguridad. Asimismo, se les entregó una solicitud, mencionando las peticiones que se hicieron para que refuercen el requisito de solicitar la credencial a los usuarios. Los permisionarios revisarán las peticiones y si fuera necesario se podrá gestionar una reunión de trabajo entre estos y los alumnos, para abordar los temas de manera particular.

***Anexo 14**

- 8) Sobre el profesorado
- Sanción a profesores misóginos, homofóbicos o que falten el respeto a cualquier miembro de la comunidad LGTBTTIQ+ y que tergiversan información sobre movimientos estudiantiles, así como dar discursos de odio.
 - Exámenes psicológicos hacia profesores y directivos.
 - Se exigen cursos para profesores impartidos por el Departamento de Coordinación para la Igualdad de Género en la UNAM.

RESPUESTA:

La cultura de la denuncia es una herramienta indispensable para que se inicien los procedimientos de investigación que determina la Legislación Universitaria.

La Dirección del plantel rechaza la violencia en cualquiera de sus formas y para poder atender y dar seguimiento a las quejas es indispensable formalizarlas ante las siguientes instancias:

- Oficina Jurídica del CCH Sur
- Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención a Casos de Violencia de Género

De las quejas recibidas ante la Oficina Jurídica, se han instrumentado los procedimientos de investigación correspondientes y aplicado las sanciones respectivas. Tal es el caso que, a la fecha se han separado a cuatro docentes denunciados.

Respecto de la petición de realizar exámenes psicológicos, se analizará con las instancias universitarias y las representaciones sindicales, la pertinencia de aplicar este tipo de instrumentos a todos los integrantes de la comunidad.

En cuanto a los cursos para profesores, hay un trabajo continuo en la formación de la planta docente, mediante cursos y talleres. En el ciclo escolar 2021-1 al 2022-1 la CInIG organizó diversas actividades con perspectiva de género como los cursos-taller “Del mal trato al buen trato”, “Estrategias didácticas en Igualdad de Género aplicadas en el aula”, “Cultura de paz y derechos universitarios en el CCH”, curso “Justicia, amor y cuidado”, así como una charla para tutores ¿Cómo identificar la violencia de género en mi entorno y Atención a casos de violencia de género?

Asimismo, la Comisión Interna para la Igualdad de Género en vinculación con la Coordinación de Igualdad de Género de la UNAM, gestionará cursos, talleres, diplomados, jornadas y foros necesarios para la formación de la comunidad docente y estudiantil, a fin de fomentar la sensibilización en materia de género y prevención de la violencia.

En este mes de octubre también se impartirán las conferencias organizadas por personal docente del plantel acerca de violencia digital y masculinidades.

***Anexos 15, 16, 17 y 18**

9) Sobre Jurídico

- Destitución del departamento Jurídico y el departamento de psicopedagogía, al cual se le solicitará más personal, con el que se pueda dar abasto a los alumnos que realicen sus denuncias.
- Orientación para dar continuidad de los procesos legales fuera del plantel.

RESPUESTA:

A partir del 1º de agosto de 2022 la Oficina de la Abogacía General designó a la Lic. Lorena Fabiola Bautista Salazar como titular de la Oficina Jurídica en este plantel, quien desde que inició su encargo ha atendido y brindado puntual seguimiento a todas las quejas presentadas ante esa Oficina, y de manera diferenciada, ha atendido los casos de violencia de género en cumplimiento con el Protocolo para los casos de violencia de género en la UNAM.

Un ejemplo del trabajo desarrollado con la llegada de la abogada a esta institución para atender las quejas por violencia de género, se muestra a continuación.

PERSONAS DENUNCIADAS	QUEJAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS DESDES ENERO A JULIO DE 2022	QUEJAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS POR LA ABOGADA ESPECIALISTA EN VIOLENCIA DE GÉNERO AGOSTO A SEPTIEMBRE DE 2022
ALUMNADO	2	8
DOCENTES	2	2
PERSONAL ADMINISTRATIVO	0	1
DESCONOCIDOS	1	4
TOTAL	5	15

Aunado a ello, a partir del 16 de octubre de 2022 se incorporará a la Oficina Jurídica una persona más.

Por otra parte, el Departamento de Psicopedagogía ha sido una instancia donde también acude el estudiantado para pedir apoyo cuando ha sido víctima de algún tipo de violencia; brinda atención psicológica individual o en grupo con intervención en crisis o en procesos terapéuticos, éstos últimos apoyados por residentes de la maestría en psicoterapia para adolescentes que participan en el Programa de Atención Psicológica Especializada a Estudiantes (PROAPEE) del Posgrado de la Facultad de Psicología de la UNAM. También ofrece talleres para prevenir y concientizar sobre la violencia de género, igualdad de género, entre otros; y de canalizar a la Oficina Jurídica los casos que así lo ameriten.

Creó el grupo *Xilonen Diosas en retoño* dentro del Facebook del Departamento de Psicopedagogía, en el que comparte información para prevenir la violencia de género y promover una cultura de igualdad de género. Ha realizado funciones de teatro play back como una forma de contención y darle voz a las mujeres que han vivido alguna situación de violencia.

***Anexo 19**

Además, ha realizado talleres para docentes en dos líneas: para promover el buen trato entre las personas y el reconocimiento del valor de las mujeres.

10) Apertura de:

- Buzón de denuncias de la comunidad estudiantil el cual será revisado una vez a la semana, al cual se designará una persona mediante una votación de la comunidad que se llevará a cabo en una asamblea próxima.

RESPUESTA:

Esta es una petición que debe revisarse porque no está claro cómo funcionaría; se desconoce el uso que se haría de la información. No se menciona cómo se garantizaría el resguardo de los datos personales de quienes presenten su queja, por lo que se propone una mesa de trabajo para abordar este tema.

Cabe mencionar que la Universidad cuenta con el apoyo de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención a Casos de Violencia de Género para recibir, atender y dar seguimiento a las quejas de la comunidad universitaria.

Aunado a lo anterior, esta Casa de Estudios ha realizado una gran labor para erradicar la violencia y en particular la violencia de género, por lo que ha diseñado estrategias para lograrlo. Desde febrero de 2020 se crea la Coordinación para la Igualdad de Género (CIGU), instancia universitaria encargada de implementar en cada entidad académica y dependencia universitaria la Comisión Interna de Igualdad de Género (CINIG).

En nuestro plantel, la CinIG busca impulsar la política institucional en materia de igualdad sustantiva para prevenir, sensibilizar y atender cualquier tipo de discriminación y violencia por razones de género a través de acciones sistemáticas profundas diseñadas con la participación de toda la comunidad para propiciar un entorno más igualitario e incluyente. Además de ser una instancia donde pueden acudir quienes han sufrido algún tipo de violencia de género.

También se tiene el apoyo de tres Personas Orientadoras Comunitarias, quienes son profesoras capacitadas en tres ejes: 1) violencia por razones de género y primer contacto; 2) promoción de la cultura de igualdad sustantiva, respeto y no discriminación y 3) vinculación y trabajo comunitario.

- Estipular baños neutros (en apoyo a la comunidad trans) en el edificio del E.

RESPUESTA:

Se gestionará con la Dirección General de Obras y Conservación la construcción de núcleos sanitarios.

ATENTAMENTE

“POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU”

Ciudad de México, 05 de octubre de 2022

La Dirección del Colegio de Ciencias y Humanidades, Plantel Sur